



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 2307

BUENOS AIRES, 23 ABR 2012

VISTO el expediente n° 1-47-1448/12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la baja del registro del producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado DG-FIB perteneciente a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. mediante Certificado N° 224.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del decreto 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º .- Dése de baja al registro otorgado mediante Certificado N° 224 del producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado DG-FIB perteneciente a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º .- Cancélense el Certificado obrante a fojas 03 del presente expediente.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **2307**

ARTICULO 3º .- Anótese, gírese la Departamento de Registro, para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición Remítase una copia de la presente Disposición a la Dirección de Tecnología Médica., cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-1448/12-1.

DISPOSICIÓN N°

fd

2307

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.